



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Civil

## AVISO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA HACE SABER A: **NANCY PATRICIA CABRERA RUIZ, LINA MARIA ROMERO DE CASTAÑO, JAIME CASTAÑO SALAZAR, MANUEL ANTONIO BRAVO SARMIENTO, FRANCISCO HORACIO GIRALDO CASTAÑO, MARIA DOLORES PEREZ FLOREZ,** ASÍ COMO A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE PERJUDICADAS CON EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL; EL CONTENIDO DE LA PROVIDENCIA PROFERIDA POR **EL DOCTOR ALVARO FERNANDO GARCIA RESTREPO**, MAGISTRADO PONENTE DE LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EN LA RADICACIÓN N°. 11001-02-03-000-2022-00202-00 BOGOTÁ, D.C., CATORCE (14) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).- DECIDE LA CORTE LA ACCIÓN DE TUTELA INTERPUESTA POR EL JAIME CASTAÑO SALAZAR FRENTE A LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, TRÁMITE AL QUE FUERON VINCULADAS LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES DEL JUICIO DECLARATIVO A QUE ALUDE EL ESCRITO INICIAL. **RESULTADO:** DE CONFORMIDAD CON EL CORREO ELECTRÓNICO INGRESADO AL DESPACHO EL 10 DE FEBRERO ANTERIOR, Y AL ORDENAMIENTO LEGAL QUE RIGE LA ACCIÓN DE TUTELA, SE CONCEDE LA IMPUGNACIÓN PROPUESTA POR JAIME CASTAÑO SALAZAR, AQUÍ ACCIONANTE, CONTRA LA SENTENCIA STC916-2022 DEL 2 DE FEBRERO DE LOS CORRIENTES, APROBADA EN SALA DE DECISIÓN DE LA MISMA CALENDAS, PARA QUE SE SURTA ANTE LA SALA DE CASACIÓN ESPECIALIZADA EN LO LABORAL DE ESTA CORTE. EN CONSECUENCIA, PREVIA COMUNICACIÓN A LOS INTERESADOS, REMÍTASE LA ACTUACIÓN PARA LOS FINES PERTINENTES.

**LA COPIA DE CUALQUIER PIEZA PROCESAL PUEDE SER SOLICITADA AL CORREO ELECTRONICO;[COPIASPROVIDENCIASCASACIONCIVIL@CORTESUPREMA.GOV.CO](mailto:COPIASPROVIDENCIASCASACIONCIVIL@CORTESUPREMA.GOV.CO).**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA POR UN (1) DIA

**SE FIJA EL 16 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 16 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 5:00 PM**

ATENTAMENTE;

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

